

Manizales, 07 de Marzo de 2022.

**DOCTORA:**  
**PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO**  
**JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación supervisión del contrato 0107 de 2022.

A través del presente remito a usted copia del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0107 de 2022, cuyo objeto es: **PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, MONITOREO DEL SISTEMA DE ALARMA LAS 24 HORAS EN LA SEDE CENTRAL DE MANIZALES, BODEGA DE ALMACENAMIENTO MANIZALES, SEDE LA DORADA SEDE CHINCHINÁ Y SEDE ANSERMA** suscrito entre **EMPOCALDAS S.A.E.S.P** y **COOPERATIVA COLOMBIANA DE VIGILANCIA ESPECIALIZADA COOVISER C.T.A**, y del cual usted fue designada como supervisora.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Decima primera del presente contrato, donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

**CONTRATISTA: COOPERATIVA COLOMBIANA DE VIGILANCIA ESPECIALIZADA COOVISER C.T.A**  
**TELÉFONO: 6608926**

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



**BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**  
**Secretaria General**



Proyecto: Juan Diego González Franco